

Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con veintiún minutos del día dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Presidentas y Presidentes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, Nivel 16, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Consejera María del Carmen Coello Ibarra**, en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. Omar Rivera León**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, suplente del **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Lic. Alfonso Israel Ovando Ochoa**, Fiscal del Ministerio Público de la Fiscalía de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas, suplente de la **Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtro. Daniel de Jesús Alhor Zea**, Encargado de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, suplente de la **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Dra. Jamilet Díaz Gómez**, Secretaria Técnica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, suplente de la **Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, suplente del **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo**, Coordinadora de Investigaciones Jurídicas, legislación y Jurisprudencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado, suplente de la **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; y **Lic. Carlos Palacios Hernández**, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y 26 y 46 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 03 de agosto de 2023.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2023, relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2023, relativo al Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 6.- Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social en el periodo de abril a agosto de 2023.
- 7.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 8.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los asistentes, dio cuenta a la Presidenta, Consejera María del Carmen Coello Ibarra, sobre la existencia de Quórum para sesionar.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviado de manera previa con la convocatoria a la Sesión. La Secretaria Técnica, pregunta al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Presidenta procedió a preguntar a los integrantes del Órgano de Gobierno, si registrarían algún tema en asuntos generales, registrándose únicamente la Secretaria Técnica con el tema relativo del informe de las comisiones de trabajo realizadas.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, de fecha 03 de agosto de 2023.

La Presidenta, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, toda vez que fue

circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al Pleno, da cuenta que es aprobado por unanimidad de votos.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2023, relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2023, toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaria Técnica hace una breve reseña sobre el Informe del Gasto por capítulos correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 2023, quien da cuenta de las gestiones realizadas:

La Secretaria Técnica, comentó que el presupuesto autorizado anual para este ejercicio 2023, fue de \$17,882,387.79 (Diecisiete millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y siete pesos 79/100 M.N); por lo que el presupuesto ministrado para este Segundo Trimestre fue de \$7,752,108.16 (Siete millones setecientos cincuenta y dos mil ciento ocho pesos 16/100 M.N), de los cuales se registró un presupuesto devengado por un monto de \$7,747,652.69 (Siete millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos 69/100 M.N), y un presupuesto ejercido-pagado, por un monto de \$7,361,389.48 (Siete millones trescientos sesenta y un mil trescientos ochenta y nueve pesos 48/100 M.N), aclarando que la diferencia de \$386,263.21 (Trescientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y tres pesos 21/100 M.N), que se presentan en las fases del presupuesto ejercido y pagado en relación al presupuesto devengado, corresponden a pasivos creados al cierre del Segundo Trimestre del ejercicio 2023, mismo que se integran de la siguiente forma: capítulo 1000, Servicios Personales, por la cantidad de \$255,243.57 (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos 57/100 M.N), por concepto de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (pendientes de pago) y, pago del Impuesto Sobre Sueldos y Salarios (pagaderos en el mes de julio 2023); los capítulos 2000, Materiales y Suministros, por la cantidad de \$1,801.33 (Mil ochocientos un pesos 33/100 M.N), toda vez que algunos proveedores aún no han entregado los suministros correspondientes y, 3000, Servicios Generales, por la cantidad de \$129,218.31 (Ciento veintinueve mil doscientos dieciocho pesos 31/100 M.N), de los cuales, \$81,200.00 (Ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 33113 Servicios de Dictaminación, por la designación pendiente del nuevo consejero del Consejo de Participación Ciudadana, así mismo por los pasivos creados por la cantidad de \$48,018.31 (Cuarenta y ocho mil dieciocho pesos 31/100 M.N.), que corresponden al pago del impuesto estatal.

Dentro del Capítulo 1000 se encuentra un importe disponible de \$255,244.78 (Doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 78/100 M.N.), no aplicado al gasto, de los cuales \$84,169.72 (Ochenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos 72/100 M.N.), corresponden al pago de impuestos sobre sueldos y salarios pagaderos en el mes de julio 2023, así como \$166,429.44 (Ciento sesenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos 44/100 M.N.), a los pagos pendientes de la cuota obrera-patronal al IMSS que se encuentran en el pasivo; mismos que están reflejados dentro de los analíticos de saldo 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y \$4,644.41 (Cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 41/100 M.N.), corresponden a cheques pendientes de cobrar por pensión alimenticia, así como una economía de \$1.21 (Un

peso 21/100 M.N.).

Con oficio número SESAECH/ST/0359/2023, de fecha 12 de mayo de 2023, se solicitó a la Coordinación General de Recursos Humanos, la incorporación al sistema de nómina centralizada, autorizándose a partir de la primera quincena del mes de junio, esto con la finalidad de incorporarnos al convenio marco que tiene Gobierno del Estado con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con respecto a las partidas del capítulo 2000 Materiales y suministros, se encuentran centralizadas, de acuerdo con el artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se establece que los procesos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios de estas partidas corresponde exclusivamente a la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; encontrándose pendiente por ejercer la cantidad de \$5,313.51 (Cinco mil trescientos trece pesos 51/100 M.N.), toda vez que algunos proveedores aún no han entregado los suministros correspondientes.

No omito mencionar que las requisiciones fueron realizadas en base al Catálogo Único de Bienes y Servicios otorgado por la Oficialía Mayor; generándose una economía por \$4.17 (Cuatro pesos 17/100 M.N.), por la aplicación de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal.

Se continuó con la sanitización de las instalaciones para mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 covid-19. Se otorgaron los insumos necesarios para la realización de las actividades propias de los órganos administrativos de esta entidad y del Consejo de Participación Ciudadana.

En lo que se refiere al capítulo 3000, Servicios Generales, se informa que se han aplicado los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto de los Organismos Públicos de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de administrar con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez los recursos ministrados; se encuentra un importe disponible de \$130,156.22 (Ciento treinta mil ciento cincuenta y seis pesos 22/100 M.N.), no aplicado al gasto de los cuales, \$81,200.00 (Ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), de la partida 33113 Servicios de Dictaminación, por la designación pendiente del nuevo consejero del Consejo de Participación Ciudadana, así mismo por los pasivos creados por la cantidad de \$48,018.31 (Cuarenta y ocho mil dieciocho pesos 31/100 M.N.), que corresponden al pago del impuesto estatal del 2% sobre nóminas y 6% de otras contribuciones al estado, impuesto federal retenido del 10% y el 1.25% de Impuesto Sobre la Renta y las 2/3 partes del Impuesto al Valor Agregado por el pago de honorarios de Consejeros y Auxiliares Administrativos del Consejo de Participación Ciudadana, que serán enterados y pagados en el mes de julio 2023, generándose una economía por \$937.91 (Novecientos treinta y siete pesos 91/100 M.N.).

Cabe señalar que, el pago del 1.25% de retención del Impuesto Sobre la Renta se debe al cambio de régimen fiscal que realizaron algunos integrantes del Consejo de Participación Ciudadana, pasando del Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales al nuevo Régimen Simplificado de Confianza.

Se hace saber que se suministraron los insumos necesarios para el desarrollo de las siguientes actividades: entrega de certificados de competencia laboral ec0308 Capacitación Presencial a Servidoras y Servidores Públicos en y desde el Enfoque de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Nivel Básico" llevado a cabo en las instalaciones del Instituto de Administración Pública; curso rendición de cuentas: "DECLARAFÁCIL PI PORTABLE" impartido en las instalaciones de la SESAECH; Mesas de Diálogo "Mujeres por la integridad en Chiapas", hablando de: Declaración Patrimonial; presentación del Sistema Declaramun PI v.4; El Impacto de la Gestión Documental y Datos Abiertos para la Rendición de Cuentas y la Transparencia Gubernamental, llevada a cabo en el Auditorio Central del Centro Cultural Jaime Sabines (UNICAH); Mesas de Diálogo "Mujeres por la Integridad en Chiapas", hablando de: Derechos de la Niñez y las Juventudes, llevado a cabo en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva.

Así también se informa que, se erogaron gastos de viáticos y pasajes para participar en el Campeonato Nacional Anticorrupción: Integrando Datos a la Plataforma Digital Nacional en la Ciudad de México, a la cual participaron los CC. Dayanhara Aguilar Ballinas y Oscar Javier Meneses Martínez.

Ahora bien, se realizarán las gestiones necesarias para obtener una ampliación de recursos presupuestales con el fin de dar cumplimiento a la Circular No. ICTIECH/DITyC/0003/2023, emitida por el Instituto de Ciencia, Tecnología e innovación, por el pago de derechos por el usos de servidores virtuales que utiliza esta Secretaria Ejecutiva en donde se encuentran las aplicaciones: Declaramun PI; SiVE; DeclaraFácil PI Firma; Base de Datos Sistema Electrónico Estatal, API Sistema electrónico Estatal; Base de Datos APIS Sistema Electrónico Estatal; APIS Sistema Electrónico Estatal; Esquema de Seguridad para Interconexión y Base de datos APP's, de igual manera en pasajes y viáticos para participar en la Novena Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción en la Ciudad de Monterrey; Sesión Extraordinaria de la Asamblea General del Sistema Anticorrupción en la Ciudad de Aguascalientes y participar en el Intercambio de Experiencias: Sistemas Electrónicos y Política Estatal Anticorrupción en la Ciudad de Aguascalientes, los cuales no se tenían programados para su realización.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaría Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 007/OG/SESAECH/2023, relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio 2023 del Gasto por Capítulos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos, con independencia de la revisión que al respecto realicen los Órganos Fiscalizadores Federales o Estatales.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2023, relativo al Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2023, relativo al Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que corresponde al periodo de abril a junio de 2023, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir el Segundo Informe Trimestral del Desempeño de las

Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 fracción X, de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Chiapas y, conforme a las líneas de acción planteadas en el Programa Anual de Trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada el pasado 07 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

I. Unidad de Apoyo Administrativo.- La transparencia es una parte fundamental de las acciones de esta Unidad Administrativa, por ello uno de sus principales propósitos es la aplicación de la normatividad en el ejercicio del gasto público, cumpliendo en tiempo y forma con las entregas de informes presupuestales, financieros y contables de manera mensual y cuenta pública trimestral del período abril – junio del Ejercicio del Gasto 2023, mismo que han sido remitidos a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.

Dentro de este contexto, por lo que se refiere a la transparencia, se ha cumplido con todas las entregas de información administrativa que los ciudadanos solicitan y se han subido a la plataforma 58 documentos de aplicación del gasto público que por mandato de la Ley de Transparencia nos obliga a poner a disposición para consulta de la población.

Por lo que corresponde a las finanzas públicas, estas fueron aplicadas de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Estado, optimizando los recursos en las acciones emprendidas por la SESAECH, los cuales fueron administrados de acuerdo con los criterios de eficiencia, racionalidad y disciplina financiera que establece la normatividad hacendaria.

En el ramo de la fiscalización de los recursos públicos federales por la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la auditoría No. 554 del ejercicio fiscal 2022, la Secretaría Ejecutiva envió información documental del ejercicio del gasto público, mediante oficio número SESAECH/UAA/0174/2023 de fecha 06 de junio del presente año, a la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, así mismo esta información se registró en la plataforma del Sistema de Control Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), cumpliendo en tiempo y forma con los requerimientos del órgano fiscalizador.

Por lo que corresponde a la seguridad social, es importante hacer mención que, a finales del mes de mayo del presente año, se logró obtener la Tarjeta de Identificación Patronal número A68-31083-38-6, logrando que los trabajadores de la SESAECH sean inscritos para obtener los servicios médicos que proporciona esta institución de salud.

Con el fin de aprovechar el sistema de nóminas del Gobierno del Estado, la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, autorizó la emisión de las nóminas de la SESAECH a partir de la primera quincena de junio del 2023, esta acción permitió alinear a la Secretaría Ejecutiva en la incorporación centralizada al régimen del IMSS que el Gobierno del Estado tiene para las dependencias del poder ejecutivo estatal.

El nivel de desempeño de la función administrativa ha sido satisfactorio, tomando en consideración que se cumplió con las metas programadas y la aplicación del recurso presupuestal devengado con relación al presupuesto ministrado, en este segundo trimestre se

logró un avance del 99.99 % del ejercicio del gasto público del año 2023 de la SESAECH.

II. Unidad de Transparencia.- En el periodo comprendido del 1 de abril al 28 de junio de 2023, la Secretaría Ejecutiva recibió 8 solicitudes de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), las cuales fueron respondidas en su totalidad. El tiempo promedio de respuesta de las 8 solicitudes atendidas en el periodo que se informa fue de 10.1 días naturales y ninguna de las respuestas a esas 8 solicitudes fue impugnada.

Por otra parte, durante los primeros diez días hábiles del segundo trimestre de 2023 las áreas de la SESAECH actualizaron la información de la totalidad de las obligaciones de transparencia que les son aplicables.

Asimismo y toda vez que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CONAIP-SNT) aprobó la modificación de la mayoría de los formatos de las obligaciones de transparencia para que todos los sujetos obligados del país incluyan información con perspectiva de género, el 28 de junio de 2023 los enlaces de transparencia de las áreas de la Secretaría Ejecutiva fueron capacitados para tener conocimiento de las modificaciones de las que fueron objeto dichos formatos y llenen adecuadamente todos los campos nuevos de captura en los archivos de excel, que deberán cargar en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para actualizar la información de las obligaciones que les competen y aplican.

Finalmente, cabe destacar que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), durante el transcurso del segundo trimestre del ejercicio 2023, fueron elaborados dos nuevos avisos de privacidad que corresponden a igual número de tratamientos de datos personales que realiza o efectúa la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital ("Aviso de privacidad del Sistema DeclaraFácil PI Firma" y "Aviso de privacidad de la presentación del Sistema Declaramun PI"), cuya versión integral se encuentra públicamente disponible para su consulta en el portal institucional de internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

III. Coordinación de Archivo.- El trabajo de las instituciones con el compromiso amplio por la conservación de la historia documental es una tarea ardua, la SESAECH ha tomado ese compromiso capacitando, orientando y trabajando de la mano con las y los expertos en el tema archivístico.

Dentro de este orden de ideas la elaboración de los instrumentos archivísticos ha puesto en marcha la concientización documental e histórica de lo que la SESAECH está trabajando para formar una cultura de responsabilidad y combate a la corrupción.

Cabe considerar que el Grupo Interdisciplinario de Archivos y la Coordinación de archivo ha buscado herramientas que son de utilidad para los responsables de Archivo de Tramite para poder integrar sus expedientes de la mejor manera.

En este segundo trimestre en un marco de coordinación interinstitucional se solicitó se nos dé a

conocer la herramienta que el ITAIPCH utiliza como Sistema de Gestión Documental, con el propósito de que pueda ser implementado en la SESAECH y poder dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46, de la Ley de archivos del Estado de Chiapas.

IV. Dirección de Vinculación y Políticas Públicas.- En este trimestre se realizó la segunda reunión de trabajo con la Comisión Especializada de Política Pública Estatal en la que se dio seguimiento a las acciones que servirán para elaborar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA).

V. Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.- Durante este segundo trimestre, se obtuvieron avances importantes para lograr la implementación del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE) y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), como se puede comprobar en el Informe de Avances de Interconexión Subnacional de los Sistemas Locales Anticorrupción, donde el Estado de Chiapas actualmente se ubica en los primeros 7 lugares a nivel nacional, referente a las categorías general, normatividad, capital humano y proceso de interconexión, alcanzando 95 de 100 puntos.

Como parte de las líneas de acción establecidas por esta Secretaría Ejecutiva, para dar cumplimiento a la "Recomendación no vinculante para interconectarse con la Plataforma Digital Nacional", enviada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción mediante oficio No. SE/ST/33/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, durante el segundo trimestre de 2023, se ha logrado la interconexión de 06 sujetos obligados en los Sistemas 1 (S1): Sistema 1 (S1): Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, Sistema 2 (S2): Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y Sistema 3 (S3): Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE).

Para dar cumplimiento con las estrategias y acciones establecidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH), a través de la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, con fecha 24 de abril de 2023, inició la Escuela Anticorrupción, en su tercera edición, con la capacitación denominada "Rendición de Cuentas: DeclaraFácil PI Portable", en conjunto con el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas (ICATECH). Se contó con la participación de 967 personas servidoras públicas adscritas a 86 sujetos obligados, de los cuales acreditaron 203 mujeres y 239 hombres.

Dando cumplimiento a la Normatividad para la Gestión y Desarrollo de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, se concluyó el proceso de brindar el mantenimiento preventivo a la infraestructura tecnológica con que cuentan las áreas de esta Secretaría Ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el cronograma de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo realizado por la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital.

VI. Dirección Jurídica.- De acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2023 de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica, estableció como estrategias para el cumplimiento de éste, realizar todas aquellas acciones que den atención y cumplimiento de los objetivos de los cuerpos colegiados en que presta asistencia la Secretaría Ejecutiva, como el Comité

Coordinador, el Órgano de Gobierno, la Comisión Ejecutiva y el Pleno del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como realizar la proyección y revisión jurídica de los convenios, contratos, bases, declaratorias de los sistemas, acuerdos interinstitucionales y demás instrumentos jurídicos que deba suscribir la Secretaría Ejecutiva.

Para el cumplimiento de las metas establecidas, en el trimestre comprendido de abril a junio de 2023, se coordinó la realización de 4 sesiones de la Comisión Ejecutiva. Cada sesión incluye la realización de los documentos necesarios para su desarrollo, tales como orden del día, convocatorias, invitaciones y actas, así como aquellos proyectos de documentos que sean requeridos por dicho órgano colegiado.

En el marco de las relaciones interinstitucionales, se realizó la proyección de un Convenio de Colaboración entre la Secretaría Ejecutiva y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), cuyo objetivo fue ceder el uso exclusivo del Sistema Declaramun PI, el cual se suscribió el 03 de mayo de 2023. Asimismo, se revisaron 3 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios de auxiliar administrativo del Consejo de Participación Ciudadana.

Hecho lo anterior, el Presidenta del Órgano de Gobierno procedió a someter a consideración del Pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación del Acuerdo Número 008/OG/SESAECH/2023, relativo al Segunda Informe Trimestral del Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

6.- Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social en el periodo de abril a agosto de 2023.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien solicitó la dispensa de la lectura del Informe de gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social en el periodo de abril a agosto de 2023, toda vez que fue enviado previamente para el análisis y observaciones de los integrantes del Órgano de Gobierno. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, la Secretaría Técnica procedió a rendir su informe.

La Secretaria Técnica comenta que, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de agosto de 2023, presentó al Colegiado el Informe de las gestiones realizadas para la obtención de la seguridad social en el periodo de enero a junio de 2023, en dicha Sesión, el Pleno autorizó que se continúen los trabajos con la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, para la incorporación de los trabajadores al Instituto Mexicano del Seguros Social, en la modalidad 38 del Convenio Marco de Gobierno del Estado de Chiapas.

Por lo anterior, dando continuidad a las gestiones de la seguridad social de los trabajadores de esta Secretaría Ejecutiva, se informa lo siguiente:

I.- Con fecha 14 de abril de 2023, se sostuvo una reunión de trabajo con la C. Mtra. Angelica María Ozuna Mateos, Coordinadora General de Recursos Humanos; C.P. Carlos David Mendoza Gómez, Director de Obligaciones Fiscales y Retenciones; Cp. Julio Cesar Vázquez Pérez, Subsecretario de Egresos y el Lic. Octavio Francisco Angulo Flores, Procurador Fiscal, con la finalidad de darle solución al tema de la seguridad social de esta Secretaría Ejecutiva.

La Coordinación General de Recursos Humanos, expuso que realizaron un análisis de la información que se presentó por parte de esta Secretaría, concluyendo que es necesario centralizar la nómina, para que ellos estén en condiciones de otorgar el número de registro patronal de Gobierno del Estado de Chiapas, que se tiene ante el IMSS y otorgar los beneficios a los trabajadores, aunado que esta acción debe ser a la brevedad, para el registro de los trabajadores al sistema de nómina electrónica, junto con la estructura de la entidad y homologar los periodos de pago de salarios, prestaciones y obligaciones fiscales.

A partir del 17 de abril de 2023, se iniciaron los trabajos en conjunto para la centralización de la nómina y se concluyeron el 12 de mayo de 2023, realizándose la petición formal.

II.- Con fecha 12 de mayo de 2023, con oficio número SESAECH/ST/0359/2023, se giró oficio a la Mtra. Angelica María Ozuna Mateos, Coordinadora General de Recursos Humanos, solicitando la incorporación de esta Secretaría al sistema de nómina centralizada, timbrado de nómina, costos de nómina y de impuestos, incorporación al contrato marco del seguro social y demás prestaciones económicas y sociales que se otorguen a los trabajadores de confianza del Gobierno del Estado, a partir del 01 de junio de 2023.

III.- Con fecha 19 de mayo de 2023, con oficio número SH/CGRH/1265/2023, signado por la C. Mtra. Angelica María Ozuna Mateos, Coordinadora General de Recursos Humanos, comunico que una vez realizada la carga de información y las pruebas correspondientes, la coordinación ya está en condiciones de generar los procesos de la nómina a partir de la primera quincena de junio del presente. Manifestando que deberá la Secretaría realizar las gestiones correspondientes ante la Subsecretaría de Egresos y Tesorería Única.

IV.- Con fecha 23 de mayo de 2023, con oficio número SESAECH/ST/UAA/153/2023, mediante el cual se giró oficio al Cp. Julio Cesar Vázquez Pérez, Subsecretario de Egresos, se solicitó el cambio de identificación de la cuenta de las ministraciones a partir del mes de junio de 2023, para que esta cuenta sea centralizada.

V.- Con fecha 24 de mayo de 2023, con oficio número SESAECH/UAA/0156/2023, se giró oficio a la Mtra. Angélica María Ozuna Mateos, Coordinadora General de Recursos Humanos, solicitando la concentración de las cuotas obrero – patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social, a partir del 01 de junio del presente año.

VI.- Con fecha 26 de mayo de 2023, con oficio número SH/1107/2023, signado por el C. Cp. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda dirigido al C. Lic. Sergio Octavio Avendaño Meza, Subdelegado IMSS, Tuxtla Gutiérrez, se solicitó expedir "Tarjeta de Identificación Patronal" para estar en condiciones de realizar los trámites administrativos de movimientos afiliatorios de los trabajadores adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, utilizando el registro patronal "A68-31083-38-6 Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas" en la modalidad 38 que ha convenido el Gobierno del Estado de Chiapas y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

VII.- Con fecha 29 de mayo de 2023, fue otorgada la Tarjeta de Identificación Patronal, a esta Secretaría Ejecutiva con número A68-31083-38-6, a nombre del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chiapas (Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas)

VIII.- Con fecha 08 de junio de 2023, con oficio número SESAECH/UAA/172/2023, dirigido al C. Ing. Javier Alejandro Téllez Orozco, Jefe de Departamento de Afiliación y Vigencia del IMSS, se solicitó la inscripción de los trabajadores de esta Secretaría Ejecutiva, previa requisición de los formatos solicitados por dicho Instituto, sin embargo únicamente fueron aceptados 25 trabajadores, ya que los 04 restantes el sistema arrojaba el mensaje de "9-ERROR->NSS con antecedentes".

IX.- Con fecha 12 de junio de 2023, se realizó una reunión de trabajo con los CC. Andrea Carbajal González, Marco Antonio Pérez Cortázar, Orquídea Anaya Gómez y Juan José Loranca Azpe; en donde se les informó lo que nos encontramos en la inscripción de alta de los trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social con registro patronal de Gobierno del Estado, sin embargo dicho instituto manifestó que ellos deben realizar las acciones necesarias, para estar en condiciones de darles de alta, manejando dos posibles situaciones:

- 1).- En su anterior centro laboral no se realizó la baja correspondiente, o
- 2).- Se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social.

X.- Con fecha 19 de junio de 2023, el C. Juan José Loranca Azpe, presentó escrito libre en que informó que ya se encuentra afiliado al Instituto del Seguro Social, por lo que es su voluntad renunciar a la seguridad social que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, le ofrece, deslindando de toda responsabilidad a la mencionada Secretaría Ejecutiva siendo su voluntad que se realice la retención correspondiente a la cuota respectiva y sea enterada al IMSS.

XI.- Con fecha 26 de junio de 2023, con oficio número SESAECH/UAA/196/2023, dirigido al C. Ing. Javier Alejandro Téllez Orozco, Jefe de Departamento de Afiliación y Vigencia del IMSS, se solicitó la inscripción de los trabajadores de esta Secretaría Ejecutiva de los CC. Andrea Carbajal González, Marco Antonio Pérez Cortázar y Orquídea Anaya Gómez, quedando debidamente inscritos 28 trabajadores de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

XII.- Con la inscripción de los trabajadores de esta Secretaría al Instituto Mexicano del Seguro Social, se solvento la deficiencia de no contar con la seguridad social, estamos en espera de los pagos correspondientes en el mes de julio de estas cuotas obrero-patronales por parte de la Dirección de Obligaciones Fiscales y la Tesorería Única, esto debido a la centralización de la nómina.

Ahora bien, de los recursos que se encuentran en los registros contables de los pasivos creados por las cuotas obrero – patronales, los ejercicios 2020, 2021, 2022 y de enero a mayo de 2023, se propone al Órgano de Gobierno lo siguiente:

1).- Devolución a los trabajadores las cuotas obreras, descontadas en el periodo antes mencionado, esto con el fin de evitar una posible demanda, ya que estos descuentos están reflejados en el timbrado de la nómina.

2).- Reintegrar a la Tesorería Única las cuotas Patronales, del periodo descrito, previa sesión del grupo de trabajo Depurador de Saldos, de acuerdo con la normatividad contable del estado de Chiapas para el ejercicio 2023, en su artículo 20.

Esto con la finalidad de dar este asunto como concluido e informar de igual manera dentro del Plan de Acción para la Fiscalización de la Administración Pública Estatal, desde un Enfoque Preventivo, dentro de los formatos numero 4.- Obligaciones Financieras no Enteradas (Cuotas Obrero – Patronales IMSS) y formato 16.- Asunto con Riesgos Diferentes a los Mencionados y solventar la observación realizada por el comisario público sobre el mismo tema.

XIII.- Con oficio número SH/CGRH/DOFyR-DOF/5800/2023, el C. Carlos David Mendoza Gómez, Director de Obligaciones Fiscales y Retenciones, otorgó a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, los costos del IMSS por clave programática de la modalidad 38, que incluye los seguros de riesgo de trabajo, enfermedad y maternidad por un monto de \$19,246.72 (Diecinueve mil doscientos cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.), correspondientes al mes de junio del presente año, los cuales fueron cubiertos en su totalidad por la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda.

Hecho lo anterior, la Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien informa que se incorporaron los trabajadores de esta Secretaría Ejecutiva al Instituto Mexicano del Seguros Social, en la modalidad 38 del Convenio Marco de Gobierno del Estado de Chiapas. Se realizó el alta de 28 trabajadores y se recibió la renuncia expresa de uno, por así convenir a sus intereses. Asimismo, informó que, a partir del mes de julio del año en curso, la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda, realizará los pagos correspondientes a la seguridad social.

Acto seguido, la Secretaria Técnica pregunta al colegiado si existe algún comentario al respecto, sin recibir comentario alguno, por lo que el Pleno autoriza que inicien los trabajos de cancelación y depuración de saldos que se han mantenido en este rubro, del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2020, de los ejercicios 2021, 2022, y del periodo comprendido de enero a mayo de 2023, realizando la devolución a los trabajadores de las cuotas obreras, las cuales fueron descontadas en los periodos y ejercicios mencionados, con el fin de evitar una posible demanda, ya que estos descuentos están reflejados en el timbrado de la nómina.

De la misma forma, el Pleno autoriza reintegrar a la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda las cuotas patronales correspondientes a los periodos y ejercicios mencionados, en el párrafo anterior, previa sesión del Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos Deudores y Acreedores de esta Secretaría Ejecutiva, de acuerdo con la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio 2023, en su artículo 20. Por lo que se tiene por desahogado el punto del orden del día.

7.- Informe de la Secretaria Técnica sobre el seguimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. La Presidenta del Órgano de Gobierno, concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien procede a actualizar el informe sobre el cumplimiento de los Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fundamento en el artículo 34 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, me permito informar que:

- I. **Periodo 2021-2022**, se celebraron 4 sesiones ordinarias, de las cuales emanaron 11 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.
- II. **Periodo 2022-2023**, se celebraron 4 sesiones ordinarias, de las cuales emanaron 12 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.
- III. **Período 2023-2024**, a la fecha se han celebrado 2 sesiones ordinarias, de las cuales se han emanado 6 acuerdos, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

8.- Informe del Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Lic. Carlos Palacios Hernández.

En este punto del orden del día, la Presidenta del Órgano de Gobierno, da el uso de voz al Lic. Carlos Palacios Hernández, Comisario Público Propietario del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quien informó lo siguiente:

Derivado de la revisión a la información Presupuestal, Financiera, Contable y Administrativa proporcionada por la Unidad de Apoyo Administrativo, se constata que el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a través de sus diferentes áreas operativas se encuentra realizando en tiempo y forma las gestiones administrativas, contables, financieras, presupuestales, fiscales, técnicas y operativas correspondientes entre las instancias normativas respectivas, para su debido cumplimiento.

Y por lo que respecta a la revisión de la información financiera y presupuestal pertinente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023**, se le ha recomendado agotar todos y cada uno de los procesos contables financieros, administrativos y legales requeridos por la Secretaría de Hacienda, a fin de proceder a Depurar y/o cancelar los remanentes de los ejercicios 2022, 2021 y 2020 que arrojan los **Analíticos de Saldos Mensuales de la entidad, emitido por el Sistema Contable 2023, con cifras al 30 de junio de 2023 (descritos en el punto 1) de la Opinión Financiera)** del presente informe, inmersos en la información contable/financiera correspondiente al Segundo trimestre de 2023 de la Secretaría Ejecutiva, misma que fue entregada a la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda mediante (Oficio Núm. **SESAECH/ST/UAA/0177/2023**) de fecha de fecha **07 siete de junio de 2023**, por conducto de la U.A.A de la entidad, para su correspondiente revisión y validación.

En otro orden de ideas, la Secretaría Ejecutiva ha sido notificada y por su conducto, las áreas correspondientes han sido emplazadas para que aceleren los trabajos en la confección del Manual de **Procedimientos** ante el Departamento de Reglamentos Interiores y Manuales Administrativos de la Dirección de Estructuras Orgánicas y de Servicios de la Secretaría de Hacienda.

Entre orden de ideas, el órgano de vigilancia recomendó insistentemente para que las áreas involucradas procuraran la agilización de los trámites correspondientes para la obtención del **Registro Patronal** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como para concretar el **pago relativo a las contribuciones obrero/patronales**, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; a la fecha, estos conceptos han sido conseguido y la plantilla del personal adscrito a la Entidad, cuenta ya con la seguridad social que por derecho le corresponde.

Ahora bien, el órgano de vigilancia ha hecho hincapié en la importancia de vigilar el comportamiento, aplicación, uso y registro financiero, contable, fiscal, presupuestal, técnico, operativo, administrativo y legal del recurso; por lo que se ha exhortado a la Entidad, procurar la no consolidación de subejercicios, revisando nuestro programa sustantivo para identificar posibles acciones y operaciones pendientes de concluir, en el sentido de realizarlas en el marco de su programación para el adecuado cumplimiento de metas y objetivos, transparentándose así el ejercicio de los recursos y fomentando una adecuada rendición de cuentas al cierre del presente trimestre.

En tal sentido, se reitera la recomendación a la Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, se sirva girar sus respetables instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Apoyo Administrativo, a fin de que, en lo sucesivo el Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos se involucre en el análisis de los saldos de marcada antigüedad (aludidos en el Punto I.I), en particular atendiendo los saldos que se señalan en el presente informe, relativo a la Opinión financiera, presupuestal y administrativa de la Entidad), para que dicho grupo de trabajo sesione con la finalidad de coadyuvar en la documentación de los mismos, procediendo en su caso a su depuración y/o cancelación correspondiente, según el caso, y de esta forma se transparente la gestión del recurso y a la rendición de cuentas; agilizando para ello, los trámites necesarios y agotando todas las gestiones administrativas pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y, de esta forma abatir los montos sobrevenidos en dichos Subejercicios, mismos que pudieran ser materia de futuras observaciones y/o posibles recomendaciones por parte de los diferentes órganos fiscalizadores.

Lo anterior, conforme lo previsto por Artículo 20 de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas, que en su parte conducente ordena: ***“...Para que los Entes Públicos y Centros Contables de los Subsistemas de Recaudación y Fondos Estatales presenten Estados Financieros que muestren razonablemente las cuentas de balance, se debe realizar mensualmente el análisis de las cuentas de activo y pasivo, instrumentando entre otras cosas el siguiente proceso: II. El Grupo de Trabajo Interno tendrá la facultad de analizar y evaluar la documentación, así como emitir una opinión técnica resolutive para la depuración de aquellas cuentas de balance susceptibles de ser canceladas en las condiciones que establezcan y autorice la autoridad competente...”***

No se omite sugerir que, resulta pertinente atender en tiempo y forma el contexto de las diferentes normatividades jurídicas aplicables en la atención de los asuntos a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, buscando evitar incurrir en posibles omisiones que se pudieran configurarse en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, acorde a la clasificación de faltas que tipifica como graves o no graves.

Finalmente, en atención a las actividades propias que atañen al Sistema Anticorrupción en el Estado, resulta prioritario y por tanto recomendable, impulsar los planes, métodos y procedimientos en materia de ***Control Interno Institucional*** aplicables en cada una de las áreas que constituyen el Sistema. Lo anterior, con finalidad de que se consoliden los trabajos para la elaboración y entrega de los Informes Trimestrales y anuales (en su caso) relativos con la evaluación del ***Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)*** y el ***Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)***, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto por ***Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación***

General en Materia de Control Interno para la Administración Pública de Chiapas.

9.- Asuntos Generales.

En este punto se inscribió la Secretaria Técnica Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, con cinco tema relativo a las comisiones de trabajo realizadas, quien informa:

1). Campeonato Nacional Anticorrupción: Integrando Datos a la Plataforma Digital Nacional.

Informa que, el 30 de junio de 2023, se llevó a cabo en la Ciudad de México, previendo lo necesario para asistir a dicho evento, sin embargo, no pude asistir ya que me fue imposible abordar el avión debido al bloqueo de la carretera por la protesta social que se suscitó por los familiares de 16 personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana que fueron secuestrados, debido a esto, mi participación la realicé vía zoom.

2). Novena Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción.

Informa que, asistió del 6 al 8 de julio de 2023, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

3). Reunión Intercambio de Experiencias: Sistemas Electrónicos y Política Estatal Anticorrupción.

Informa que, asistió el 11 de julio de 2023, a las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, en la Ciudad de Aguascalientes.

4). Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Sistema Nacional Anticorrupción.

Informa que, asistió los días 10 y 11 de agosto de 2023 en las instalaciones de la Sala de Concierto de la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes, en la Ciudad de Aguascalientes y que formó parte del Presídium en la ceremonia protocolaria de bienvenida en representación del C. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas. los días 10 y 11 de agosto.

5). Reunión de Secretarios Técnicos Región Sureste.

Informa que, se llevará a cabo los días 17 y 18 de agosto de 2023, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

10.- Clausura de la Sesión.

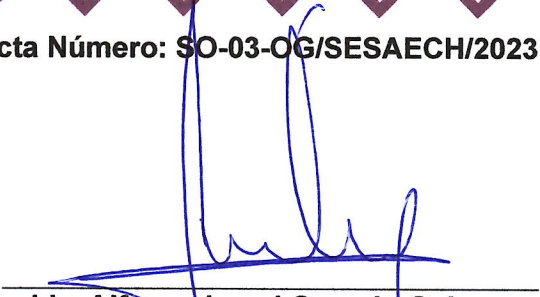
Siendo las trece horas con cuarenta y dos minuto del día de su inicio, se tienen por desahogados los puntos de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que se declaran clausurados los trabajos, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

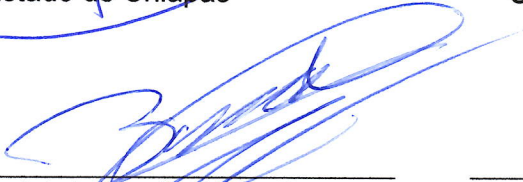
Consejera María del Carmen Coello Ibarra
Presidenta del Órgano de Gobierno



Mtro. Omar Rivera León
Suplente del Auditor Superior del
Estado de Chiapas



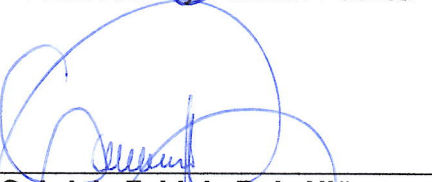
Lic. Alfonso Israel Ovando Ochoa
Suplente de la Fiscal de Combate a la
Corrupción de la Fiscalía General del
Estado de Chiapas




Mtro. Daniel de Jesús Añor Zea
Suplente de la Secretaría de la
Honestidad y Función Pública



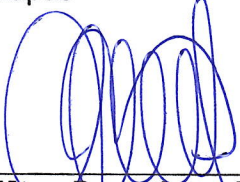
Dra. Jamilet Díaz Gómez
Suplente de la Representante del
Consejo de la Judicatura del Poder
Judicial del Estado de Chiapas



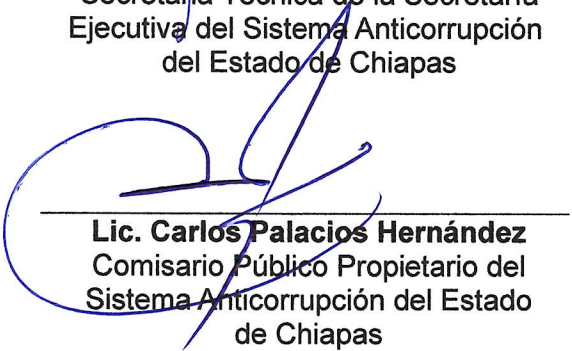
Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño
Suplente del Comisionado Presidente del
Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas



Mtra. Eugenia Candelaria Moreno Castillo
Suplente de la Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas



Lic. Carlos Palacios Hernández
Comisario Público Propietario del
Sistema Anticorrupción del Estado
de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 16 de agosto del año 2023.-----